

“Intensifying our Efforts to Eliminate HIV and AIDS”

Posicionamiento de la Sociedad Civil de Latinoamérica

Las organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica y el Caribe, representada por 98 delegados y delegadas, participantes de la Reunión de Alto Nivel sobre el VIH y el Sida en Naciones Unidas, saludamos que el documento aprobado establezca metas realistas¹, las que deben alcanzarse en la prevención, tratamiento del VIH y Sida y apoyo a las personas que viven con VIH para el año 2015.

Consideramos estratégico que los Estados Miembros se comprometan a realizar una mejor recopilación de datos y análisis referidos a las poblaciones con mayor riesgo de infección, y que se garanticen los servicios de consejería y pruebas confidenciales y voluntarias. También el documento reafirma que el pleno cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, son esenciales en la respuesta mundial al VIH, reconociendo además, que las respuestas al estigma y a la discriminación contra las personas que viven, o se supone que viven con VIH, son fundamentales en la lucha contra la epidemia.

Saludamos que el documento, además de enumerar las medidas preventivas que deben aplicar los Estados Miembros, por primera vez, hace referencia al **uso** de los condones, y no solamente al “**acceso**” a ellos, considerando su uso como “un comportamiento sexual responsable”.

Valoramos que se aliente a los Estados Miembros a identificar y revisar, a fin de eliminar las restricciones, sobre la entrada, estancia y residencia de las personas que viven con VIH.

Adherimos a las posiciones defendidas por los gobiernos de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Guatemala y México que promovieron las posiciones mas progresistas, buscando garantizar una Declaración que efectivamente responda a los retos actuales de la epidemia global. Sin embargo observamos con preocupación, que a pesar de todos los esfuerzos seguimos enfrentando un déficit de voluntad política de los gobiernos fundamentalistas y de los que antepusieron el interés financiero y comercial a la vida humana, lo que se tradujo en una Declaración que no avanzó en muchos puntos esenciales, a saber:

- El segundo párrafo aprobado, debilita la credibilidad de las referencias a los derechos humanos del documento, sugiriendo que las leyes nacionales y las normas culturales, sociales y religiosas tienen prioridad sobre las obligaciones de los derechos humanos.

¹ Reducción en un 50% en la transmisión (vía relación), sexual y en 50% entre las personas que usan drogas inyectables; la eliminación de la transmisión vertical (de madre a hijo) y una reducción significativa de las muertes maternas relacionadas con el SIDA; la educación de las muertes de personas que viven con el VIH causada por la tuberculosis en 50% y reducir los altos niveles de co-infección con hepatitis B y C (par las cuales se determina que sean desarrolladas, lo más rápidamente posible, las estimaciones globales aún no disponibles) ; el suministro de tratamiento a 15 millones de personas.

- La única meta que considera a las mujeres, solo se ocupa de la transmisión vertical, y como tal, no contempla a las mujeres, jóvenes y niñas para garantizar el acceso a la salud, a sus derechos sexuales y reproductivos, a una educación sexual integral y a una vida libre de violencia.
- Saludamos la referencia expresa a las poblaciones de hombres que tienen sexo con hombres, personas que usan drogas, trabajadores sexuales y sus clientes, aunque nos preocupa que este enfoque, no garantizó acciones concretas de los Derechos Humanos de tales poblaciones. También en el párrafo 26 se estigmatiza a las personas que usan drogas, sin hacer referencia a la garantía de sus derechos.
- Hay evidencias que en Latinoamérica, la población mas afectada es la población trans (travestis, transexuales y transgeneros), sin embargo, la misma no esta incluida en el documento y sigue invisibilizada. Debido a la negación de algunos Estados Miembros en reconocer su existencia.
- Entendemos que el lenguaje sobre poblaciones migrantes es muy débil ante el impacto de la epidemia en éstas. Así mismo llamamos la atención que los pueblos originarios y las personas usuarias de drogas por otras vías, no han sido consideradas.
- Los párrafos 77 y 85 omiten la homofobia, la transfobia y la discriminación contra las trabajadoras sexuales, como factores que aumentan significativamente los riesgos del VIH en éstas. Además, el lenguaje "incluyendo la explotación comercial", para calificar la mirada sobre la explotación sexual de las mujeres (no de niños y niñas) en el párrafo 81 (también en la declaración de 2006) estigmatiza a los trabajadores/as sexuales y socava el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo.
- Nos preocupa que las Naciones Unidas solo considera jóvenes a aquellos de entre 15 a 24 años, y la Declaración deja descubierta la franja comprendida entre 10 y 14 años, mas aun cuando en la región la exigencia de consentimiento de padres o tutores y barreras legales impiden el libre acceso a la salud de miles de jóvenes.
- Es importante que la Declaración reconozca que los países tengan acceso a medicamentos de bajo costo, incluyendo los genéricos, para proteger la salud pública y promover el acceso a los medicamentos. Incluyendo el compromiso de eliminar los obstáculos que limitan la capacidad de los países en desarrollo, para suministrar productos para el diagnóstico, atención, prevención y tratamiento, así como de los medicamentos e insumos para el VIH y otras "infecciones oportunistas". También, por primera vez, las organizaciones internacionales, en particular la OMPI, la UNIDO, el PNUD, la UNCTAD, la OMC y la OMS se les insta a ayudar a los países en desarrollo a crear capacidades nacionales destinadas a aumentar el acceso a medicamentos y tratamientos, incluso mediante la optimización de la adopción y el uso de las flexibilidades existentes en los acuerdos sobre ADPICs. Sin embargo hace un llamado a la temprana aceptación de las enmiendas al artículo 31 de estos acuerdos, que impide la

concesión de una licencia obligatoria dirigida principal o únicamente a exportar a un país que necesita de medicamentos.

- Nos preocupa que los compromisos de financiación están formulados de manera que no vinculan la obligación de los países donantes en el suministro de recursos. Además no se explicita la necesidad de fondos para los programas de prevención. Una vez mas vemos con preocupación que en el documento no se menciona a Latinoamérica, lo que hace muy difícil que los fondos sean direccionados a nuestra región, agravándose la crisis de financiamiento ya afectada por la salida de la cooperación internacional de nuestros países.

Finalmente, consideramos que los compromisos asumidos por los Estados Miembros, deben ser tomados como oportunidad para fortalecer el seguimiento de los mismos, sin embargo nos preocupa la debilidad de las acciones de seguimiento planteadas en la Declaración. De esa manera, la Sociedad Civil de Latinoamérica y el Caribe demanda:

- Que los gobiernos de la región, agencias de Naciones Unidas, y la Cooperación Internacional cumplan con los compromisos firmados en la “Consulta Regional y Reunión de Alto Nivel Sobre Acceso Universal en México” (marzo 2011), haciendo los necesarios vínculos con la Declaración Global “Intensificando nuestros esfuerzos para eliminar el VIH y Sida” (“Intensifying our Efforts to Eliminate HIV and AIDS”) que hoy se aprueba en las Naciones Unidas.
- Un plan y consulta regional de evaluación sobre el cumplimiento de las metas entre gobiernos, sociedad civil, agencias de las Naciones Unidas y cooperación internacional en el año 2014;
- La realización de una Reunión global de Alto Nivel sobre el VIH y Sida en el año 2016;

Nueva York, 10 de Junio de 2011.